



CONVOCATORIA PUBLICA - CAS N° 001- 2018-  
GRLG/GGR/GRSS-RED-O-DE

AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N°  
071-2018-GRLG/GGR/GRS-RED-O-DE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA

RED DE SALUD OTUZCO

MARZO 2018

I. GENERALIDADES

1. OBJETO

Seleccionar personal que reúnan los requisitos y perfiles establecidos en las presentes bases, que demuestren idoneidad para ocupar los puestos vacantes convocados por la Unidad Ejecutora 408: Red de Salud Otuzco, en adelante RED OTUZCO, cuya descripción detallada del servicio objeto de la presente selección se señala en los términos de referencia.

CANTIDAD	CARGO	ESTABLECIMIENTO	SUELDO MENSUAL	FNTE DE FTO
01	Medico Director	Hospital de Apoyo Otuzco	S/. 7000.00	R.O
01	Medico General	C.S. Usquil	S/. 4000.00	R.O
01	Medico General	P.S. Chuquizongo	S/. 4000.00	R.O
01	Medico General	C.S. Canibamba Bajo	S/. 4000.00	R.O
01	Administrador	Red de Salud Otuzco	S/. 2500.00	R.O
01	Asesor Legal	Red de Salud Otuzco	S/. 2000.00	R.O
02	Profesional Administrativo	Red de Salud Otuzco	S/. 2000.00	R.O
01	Comunicador Social	Red de Salud Otuzco	S/. 1700.00	R.O
01	Técnico Informatico	Red de Salud Otuzco	S/. 1200.00	R.O
01	Obstetra	C.S. Chota	S/. 1800.00	R.O
01	Obstetra	P.S. San Ignacio	S/. 1800.00	R.O
01	Odontólogo	C.S. Callancas	S/. 1800.00	R.O
01	Psicologo	C.S. Usquil	S/. 1800.00	R.O
01	Enfermera	C.S. Agallpampa	S/. 1800.00	R.O
01	Enfermera	P.S. Chuquizongo	S/. 1800.00	R.O
02	Digitador	C.S. Usquil	S/. 1100.00	R.O
01	Digitador	C.S. Agallpampa	S/. 1100.00	R.O
01	Digitador	P.S. San Ignacio	S/. 1100.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Barro Negro (A.U)	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Chuquizongo	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Monchcap	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Labunday	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Llaugueda	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Huayobamba	S/. 1200.00	R.O
01	Técnico de Enfermeria	P.S. Usquil	S/. 1200.00	R.O

2. ENTIDAD CONVOCANTE

Red de Salud Otuzco, RUC.20354537096

Domicilio Legal: Calle Progreso 385 - Otuzco - La Libertad

3. ORGANO RESPONSABLE

El presente Concurso Público será conducido por el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 071-2018-GRLL/GGR/GRS-RED-O-DE de fecha 28 de Febrero del 2018.

#### 4. BASE LEGAL

La presente Base se fundamenta en los siguientes dispositivos legales:

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- c) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- f) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- g) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Ley N° 26842 Ley General de Salud
- i) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE. Criterios para asignar bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- l) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- m) Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- n) Ley N° 26771 Ley de Nepotismo, su modificatoria y reglamento.

#### II. PERFILES DE PUESTO

Los perfiles de puesto aprobados con Resolución Directoral N° 071-2018-GRLL/GGR/GRS-RED-O-DE, a convocarse se encuentran detallados en la Sección 2: Perfiles de Puesto

#### III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PUBLICA CAS N° 001- 2018 GRLL/GGR/GRSS-RED-O-DE**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DEL DESARROLLO DEL
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo. <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a>	Del 15/03/2018 al 28/03/2018
<b>CONVOCATORIA</b>		
2	Publicación del proceso en la Red de Salud Otuzco <a href="http://www.reddesaludotuzco.gob.pe">www.reddesaludotuzco.gob.pe</a>	Del 02/04/2018 al 06/04/2018
3	Presentación de Currículum Vitae documentado y fedateado en la Red de Salud Otuzco, mesa de partes. Fedatario.Hermes Rodriguez Valdiviezo.	09 y 10 de Abril 2018 De 7:30 a 16:15 horas
<b>SELECCIÓN</b>		
4	Evaluación del Currículum Vitae documentado.	11 de Abril 2018 – 9:00 am
5	Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular, en la página web <a href="http://www.diresalalibertad.gob.pe">www.diresalalibertad.gob.pe</a>	11 de Abril 2018 – 15:00 pm
6	Presentación de Reclamos y absolución a la Evaluación Curricular Lugar: Mesa de partes de la Red de Salud Otuzco	11 de Abril 2018 –16:00- 18:00 pm
7	Entrevista Personal	12 de Abril 2018 – 9:00 am
8	Publicación de resultado final en la página Web de la Gerencia Regional de Salud La Libertad. <a href="http://www.diresalalibertad.gob.pe">www.diresalalibertad.gob.pe</a>	12 de Abril 2018 – 20:00 pm
9	Reclamos y absolución sobre resultados finales	13 de Abril 2018 – 8:00 – 10:00am
10	Adjudicación de Plazas, entrega de memorándums de preentación y capacitación Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos de la Red de la red de salud Otuzco	13 de Abril 2018 – 10:30 am
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
11	Presentación al establecimiento de adjudicación	14 de Abril 2018 – 8:00 am
12	Fecha de inicio a laborar	14 de Abril 2018 – 9:00 am
13	Suscripción de contratos	15 de Abril 2018 – 10:00 am

(\*) Se proyecta el inicio de la prestación del servicio desde el día 27/03/2018, la cual puede estar sujeta a variación de acuerdo a la fecha de suscripción o vigencia del contrato dentro del plazo establecido.

#### IV. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso público se difundirá a través de:

- 4.1 Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 4.2 Página institucional de la Red de Salud Otuzco

#### V. ETAPAS DEL CONCURSO

Las etapas del concurso público son las siguientes:

5.1 Registro e inscripción de postulantes

5.2 Proceso de calificación y evaluación

5.2.1 Evaluación curricular

5.2.2 Entrevista personal

5.3 Registro e inscripción de postulantes

5.3.1 La presente etapa la realizará el postulante, siendo su absoluta responsabilidad el correcto registro, llenado de fichas, el ingreso de documentos y la veracidad de la información consignada para su postulación.

5.3.2 La carpeta de postulante se podrá obtener descargando de la página institucional de la RED DE SALUD OTUZCO.

5.3.3 La carpeta de postulante deberá respetar el orden que se consigna a continuación y contener los siguientes documentos:

Primero: Los Anexos 1, 2 y 3 debidamente llenados (Ver Sección 1: Formatos Carpeta del Postulante).

Segundo: Copia simple DNI tamaño A4.

Tercero: Currículo vitae descriptivo, en el siguiente orden: formación académica, experiencia laboral y capacitación. Fedateados todos los documentos

Cuarto: habilidad profesional original en los perfiles que se requieran (solo para aquellos que postulan al cargo de profesionales)

Quinto: Copia fedateada de resolución de término de SERUMS (Obligatorio para profesionales de la salud)

5.3.4 La documentación presentada en la carpeta de postulante no deberá tener borrones, manchas ni enmendaduras o cualquier signo de alteración.

5.3.5 La presentación de la carpeta de postulante se realizará en la Unidad Técnica Funcional de Personal de la RED DE SALUD OTUZCO, ubicada en Calle Progreso N° 385 - Otuzco, respetando la fecha y horario establecido en el cronograma de la convocatoria.

5.3.6 En caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.

5.3.7 El postulante no podrá presentarse simultáneamente a más de un puesto de la misma convocatoria. De detectarse omisión a esta disposición, será descalificado.

5.3.8 Una vez inscrito el postulante, no podrá adicionar documentos o información adicional.

5.4 Proceso de calificación y evaluación

La etapa de proceso de calificación y evaluación comprenderá de los siguientes factores:

Etapas	Factor de calificación	Coeficiente de ponderación
Evaluación Curricular	De 0 – 100 puntos	50%
Entrevista Personal	De 0 – 100 puntos	50%
	Puntaje total	100%

**PUNTUACIÓN: Máximo 50.00 puntos.**

**A.- PROFESIONAL ASISTENCIAL: MÉDICO, ENFERMERA, OBSTETRA, PSICÓLOGO, ODONTOLOGO**

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Profesional (Puntaje acumulativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Doctorado</li> <li>) Maestría</li> <li>) Título Profesional</li> </ul>	30.00 pts. 28.00 pts. 25.00 pts.	<b>30.00</b>
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	) Por cada 80 horas lectivas hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2010.	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en Establecimientos del Sector Salud de la Región La Libertad.	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos o constancias.	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en otros sectores: EsSalud, clínicas u hospitales de Solidaridad	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos o constancias.	1 pts.	<b>2.00</b>
Documentación por Buen desempeño Laboral (últimos 5 años).	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada Resolución</li> <li>) Por cada constancia</li> </ul>	2 pts. 1 pts.	<b>5.00</b>
Certificación por haber laborado en la jurisdicción a la que postula.	) Constancia	3 pts.	<b>3.00</b>

**B.- PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:**

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Profesional (Puntaje acumulativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Doctorado</li> <li>) Maestría</li> <li>) Título profesional</li> <li>) Bachiller</li> </ul>	30.00 pts. 28.00 pts. 25.00 pts. 25.00 pts	<b>30.00</b>
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	) Por cada 80 horas lectivas hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2010	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en Establecimientos del Sector Publico de la Región La Libertad.	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos.	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en otros entidades privadas.	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos.	1 pts.	<b>2.00</b>

Documentación por Buen desempeño Laboral (últimos 5 años).	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada Resolución</li> <li>) Por cada constancia</li> </ul>	2 pts. 1 pts.	<b>5.00</b>
Certificación por haber laborado en la jurisdicción a la que postula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>) constancia</li> </ul>	3 pts.	<b>3.00</b>

**C.- TÉCNICO EN ENFERMERÍA, FARMACIA, LABORATORIO Y COMPUTACIÓN**

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Profesional (Puntaje acumulativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Título de Técnico de Instituto no menor de 03 años.</li> </ul>	30.00 pts.	<b>30.00</b>
Capacitación y actualización en temas relacionados al cargo que postula	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada 80 horas lectivas hasta un máximo de 400 horas, a partir del año 2008</li> </ul>	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en Establecimientos del Sector Salud del Gobierno Regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos.</li> </ul>	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en otros sectores	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados), según contratos.</li> </ul>	1 pts.	<b>2.00</b>
Constancias de Buen desempeño Laboral (últimos 5 años).	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada Resolución</li> <li>) Por cada constancia</li> </ul>	2 pts. 1 pts.	<b>5.00</b>
Certificación por haber laborado en la jurisdicción a la que postula.	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Constancia</li> </ul>	3 pts.	<b>3.00</b>

**D.- CHOFER:**

ASPECTOS	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Personal(Puntaje acumulativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Brevetado con categoría AII-AIII</li> </ul>	30.00 pts.	<b>30.00</b>
Capacitación y actualización en temas relacionados al	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Por cada 50 horas lectivas hasta un máximo de 200 horas, a partir del año 2008</li> </ul>	1 pts.	<b>5.00</b>

cargo que postula			
Experiencia Laboral en Establecimientos del Sector Salud del Gobierno Regional.	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados),	1 pts.	<b>5.00</b>
Experiencia Laboral en otros sectores	) Por cada doce (12) meses (continuos o acumulados)	1 pts.	<b>2.00</b>
Constancias de Buen desempeño Laboral (últimos 5 años).	) Por cada Resolución ) Por cada constancia	2 pts. 1 pts.	<b>5.00</b>

**NOTA:** -

- ) Los estudios de maestría, doctorado, especialidad deben ser acreditados con el Diploma correspondiente emitido por la Universidad a nombre de la Nación.
- ) Reconocimientos y/o Felicitaciones por el Buen desempeño Laboral (últimos 5 años), emitidos por el Gerente Regional de Salud, Director Ejecutivo de la Red de Salud y si es ACLAS por el Gerente del ACLAS. No se considera docencia (pública o privada) en la experiencia laboral **PUNTAJE CERO.**
- ) No se considerarán expositor, ni estudios de investigación en la puntuación de la evaluación curricular: **PUNTAJE CERO.**

**ENTREVISTA PERSONAL**

**PUNTUACIÓN: Máximo 50.00 puntos.**

**CRITERIOS:** La entrevista personal estará orientada a reclutar personal con **ACTITUD** para trabajo en equipo y será en base a los siguientes aspectos:

<b>FACTORES A EVALUARSE</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
<b>I. ASPECTOS PERSONALES.</b> Valore la presencia, puntualidad, naturalidad en el vestir y el aseo del postulante	<b>10</b>
<b>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Valore el grado de convicción, seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas.	<b>10</b>
<b>III. CAPACIDAD DE PERSUACION.</b> Valore la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.	<b>10</b>
<b>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Valore la capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados y objetivos relacionados con el cargo a desempeñar.	<b>10</b>
<b>V. CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO REQUERIDO.</b> Mida la magnitud de los conocimientos del postulante relacionado con el servicio requerido.	<b>10</b>



## **CUADRO DE MÉRITOS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.**

5.1. El **puntaje mínimo aprobatorio** en este proceso es de **SESENTA (60) PUNTOS ACUMULADOS**, obteniéndose del puntaje sumado de cada factor de evaluación; finalmente la Comisión elaborará el Cuadro de Méritos, adjudicándose los contratos del profesional médico, obstetra, enfermería, psicólogo, técnico en Enfermería, Farmacia, Laboratorio, Computación y chofer,**de acuerdo al lugar o centro de costo al que postularon y al orden de mérito**; De no alcanzar el puntaje mínimo señalado la plaza se declarara **Desierto**.

5.2. Transcurrido el Proceso de Selección, la Comisión encargada del Concurso publicará en un lugar visible de la Red de Salud Otuzco y en la Página Web Institucional ([www.reddesaludotuzco.gob.pe](http://www.reddesaludotuzco.gob.pe)) la relación de los postulantes en **ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO de mayor a menor puntaje**.

5.3. En caso de empate en los resultados finales el primero que escogerá será el que haya obtenido el mayor puntaje en la Etapa de Entrevista Personal **RELACIONADOS CON EL SERVICIO REQUERIDO**.

5.4. En caso de persistir empate el primero que escogerá será el que haya obtenido el mayor puntaje en Etapa de Evaluación Curricular.

5.5. Si se mantuviera el empate, éste será resuelto por el pleno de la comisión de concurso CAS N° 04-2013-RED DE SALUD OTUZCO, dejando sentado en actas la decisión que se tome al respecto.

### Evaluación curricular

- a) En esta etapa se evaluará el currículum vitae documentado presentado por el postulante, a fin de verificar que el postulante ha acreditado fehacientemente el cumplimiento de los requisitos solicitados para el puesto al que postula.
- b) Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto al que postula.
- c) La evaluación curricular es de carácter eliminatorio, al no alcanzar el puntaje mínimo de 55 puntos.
- d) No serán evaluados documentos que presenten enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido.
- e) En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo período de tiempo, solo se considerará uno de aquellos.
- f) Para la acreditación del título profesional, grado académico, condición de egresado, colegiatura, experiencia, capacitación y/o estudios solicitados; no se aceptarán declaraciones juradas, ni certificados y/o consolidados de notas.
- g) Los certificado y/o diplomados de capacitación serán evaluados a partir de la fecha de titulación, con una antigüedad no mayor de (05) años a la fecha de la convocatoria y relacionados al puesto en el que postula.
- h) Los resultados preliminares de la presente etapa se publicarán como APTO o NO APTO
- i) Los postulantes declarados APTOS, que han alcanzado el calificativo a partir de 55 puntos, se presentarán a la siguiente etapa "Entrevista Personal".
- j) Los postulantes deberán cumplir con los siguientes criterios, caso contrario serán descalificados:
  1. Toda la documentación contenida en la carpeta del postulante, deberá contener los Formatos o Anexos y el Currículum Documentado debidamente foliados y firmados en cada hoja. El foliado se iniciará a partir de la última página, de manera correlativa y consecutiva,
  2. Precisar CÓDIGO y PUESTO al que desea concursar.

3. Presentar únicamente en folder manila y con fastener (no anillado, no empastado u otra forma de encuadernación)
4. Pegar y llenar en la pasta del folder el siguiente rótulo:

**CARPETA DEL POSTULANTE**

*Señores*

**RED DE SALUD OTUZCO**

***Atte .: Comisión Especial de Concurso***

**CONVOCATORIA CONCURSO CAS N° 001-2018- GRL/GRSS-RED-O-DE**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

SOBRE N° 1: SOBRE CURRICULAR

NOMBRE: .....

PROFESION: .....

ESTABLECIMIENTO AL CUAL POSTULA:.....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: .....



ATTE. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS  
 Concurso Público CAS N° 001-2018-GRL/GGR/GRS-RED-O-DE

APELLIDOS Y NOMBRES: .....DNI: ..... CODIGO DEL PUESTO: .....

SEDE O ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....

k) Para la validación de la documentación presentada se deberá tener presente las siguientes precisiones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PARA EL CONCURSO SE ACREDITARÁ CON:
Secundaria Completa	Certificados de Estudios Secundarios Completos Originales, para todos los postulantes que se requiera en los
Título Técnico	Copia simple del Título Técnico a nombre de la Nación, solicitada en el perfil, anverso y reverso. (Obligatorio) Copia simple de la Resolución de registro de título, otorgada
Grado de Bachiller, Título, Magister o Doctor	Copia simple del Grado Académico, solicitada en el perfil del puesto, anverso y reverso. (Obligatorio)
Colegiatura y habilidad profesional	Copia simple del diploma de Colegiatura Copia simple de la habilidad profesional vigente, emitida por el Colegio respectivo. <del>SOLO de resultar GANADOR deberá alcanzar el</del>
Experiencia Laboral	Copia simple de resoluciones, constancias o certificados de trabajo, de prestación de servicios o contratos de naturaleza legal o civil, los mismos que deberán contener el cargo desempeñado y los períodos de tiempo laborados indicando
Diplomado	Copia simple del diploma y/o la certificación expedida por el centro de estudios. Deberán ser auspiciados y/o refrendados por una Universidad reconocida y/o colegio profesional. <del>Deberán indicar período de inicio y término horas</del>
Curso de Especialización	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el Centro de Estudios. Deberán ser auspiciados y/o refrendados por una Universidad reconocida y/o colegio profesional. <del>Deberán indicar período de inicio y término horas</del>

2.1 Personal	Cursos de capacitación	Copia simple del certificado que acredite la capacitación en la materia requerida. Deberán ser auspiciados y/o refrendados por una Universidad reconocida y/o colegio profesional. Deberán indicar período de inicio y término, horas académicas y/o créditos	
	En el caso de Grados Académicos y Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero.	Copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero de conformidad a la Directiva N° 001-2014	Entrevista
	Ofimática y afines	Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios.	

- a) La entrevista personal se realizará respetando la fecha establecida en el cronograma, el horario y el lugar a desarrollarse se publicará con debida anticipación en las marquesinas y página institucional.
- b) La entrevista personal será conducida por el Comité de Selección, el mismo que podrá solicitar el apoyo de las Áreas Técnicas.
- c) El postulante declarado APTO en la evaluación curricular se presentará portando su Documento Nacional de Identidad – DNI.
- d) En caso que el postulante no se presente a la entrevista personal, según cronograma establecido, quedará descalificado automáticamente y será considerado en los resultados como NO SE PRESENTÓ.

## VI. DE LAS BONIFICACIONES

### 6.1 Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas la etapas mencionadas precedentemente, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, siempre que se haya indicado en su Hoja de Vida (Anexo 02) y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.

### 6.2 Bonificación por Discapacidad

Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Hoja de Vida (Anexo 02) y adjuntado copia del certificado de discapacidad que acredite dicha condición, de conformidad con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

### 6.3 Bonificación por Decreto Supremo N 007-2008-SA Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 23330 Ley del

Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS

Conforme a lo establecido en la modificatoria de artículo 47º de la Ley N° 23330 “Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud”, se otorgará una bonificación adicional, al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo a la escala del mapa de pobreza del FONCODES.

## VII. PUBLICACION DE RESULTADOS

- 7.1 La publicación de los resultados de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal se realizará en el portal institucional y marquesinas, respetando estrictamente las fechas y horario establecido en el cronograma del Concurso Público.
- 7.2 La publicación de los resultados finales del presente concurso se publicará en la fecha y hora asignada según el cronograma establecido, teniendo en consideración que el resultado final es el puntaje acumulado de las dos etapas (Evaluación Curricular y entrevista Personal) y las bonificaciones.
- 7.3 Se considera ganador al postulante quien obtuvo el mayor puntaje, según puesto al que postuló.

## VIII. DE LAS IMPUGNACIONES

- 8.1 Si algún postulante considera que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso ha emitido una decisión que presuntamente vulnere, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar por escrito su recurso de impugnación; según programación en cronograma.

## IX. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 9.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo solicitado

### 9.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio después de iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

## X. DE LA ADJUDICACIÓN

- 10.1. La adjudicación se realizará en estricto orden de mérito de los resultados finales.
- 10.2 En caso de empate, la comisión escogerá al que haya obtenido el mayor puntaje en la etapa de evaluación curricular.
- 10.3 En caso de persistir empate la comisión escogerá al que haya obtenido el mayor puntaje en etapa de entrevista personal.
- 10.4 En caso de existir puestos desiertos, la comisión en pleno uso de sus facultades, convocará a los postulantes en la condición de “APPROBADO” para cubrir dichos puestos, respetando el grupo ocupacional y estricto orden de mérito; cuyos resultados serán publicados.
- 10.5 Los postulantes que adjudicaron un puesto deberán presentar todos los documentos descritos en el currículo documentado en originales, conforme a la fecha establecida en el cronograma (no existiendo prórroga por ningún motivo), caso contrario NO ADJUDICARÁ el puesto al que postuló, y asumirá la adjudicación el postulante APROBADO en estricto orden de méritos.
- 10.6 Obligatoriamente deberá presentar la siguiente documentación:
  - a) Ficha de Registro Único de Contribuyente - RUC en estado activo.
  - b) Certificado de buena salud física y mental

- c) Certificado de no registrar antecedentes policiales, ni penales
- d) Formato de elección del Régimen Pensionario, recabar en UP. Personal
- e) Formato de registro de datos para ingreso a INFORHUS, recabar en UP. Personal
- f) La documentación indicada en los literales a, b y c se presentarán en el Área de Legajo de la Unidad de Personal en el plazo señalado.

10.7 Los postulantes que obtuvieron los resultados de APROBADOS hasta el quinto lugar formarán parte de la lista de elegibles en estricto orden de méritos quienes podrán cubrir los puestos que se presenten en cualquiera de los 46 Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Otuzco, siempre que:

- Los puestos vacantes se produzcan dentro de los seis (6) meses posteriores al término del concurso, considerando en el presente caso la renovación para el ejercicio presupuestal 2018, acorde a la disponibilidad presupuestal.
- Los puestos vacantes sean del mismo régimen laboral al que postuló
- Que el perfil del puesto vacante sea el mismo perfil al cual postuló
- Que los puestos vacantes cuenten con disponibilidad presupuestal
- Que no se encuentre convocado un nuevo concurso de selección.

Los supuestos en los que la Entidad comunicará a los postulantes que conforman la lista de elegibles son:

- Cuando los postulantes ganadores no firmaron sus contratos y no adjudicaron el puesto.
- Cuando habiendo firmado el contrato, no tomaron posesión del puesto
- Cuando se produzcan renunciaciones del personal de cualquiera de los 48 Establecimientos de la Red de Salud
- Cuando se produzcan licencias del personal en cualquiera de los 48 Establecimientos de la Red de Salud.

Se debe señalar, que la condición de elegible será solo para el presente proceso CAS N° 001-2018-GRLL/GGR-GRSS-RED-O-DE para el cual postuló; siempre que por los motivos expuestos el puesto laboral quede vacante.

#### XI. DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

10.1 La Red de Salud Otuzco, suscribirá el contrato con el seleccionado de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º y siguientes del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios supletoriamente por las normas del Código Civil. El Contrato Administrativo de Servicios será de plazo determinado y su duración no excederá el periodo que corresponde al año fiscal; sin embargo el referido contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la Red de Salud Otuzco, en función de sus necesidades y de la disponibilidad presupuestal correspondiente. Cada prórroga no puede exceder del año fiscal.

**SECCIÓN 1: FORMATOS DE CARPETA DEL POSTULANTE**

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N°

001 - 2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE

SEÑORES:  
RED DE SALUD OTUZCO LA LIBERTAD Presente.-

Yo,..... (Nombre y Apellidos) identificado(a)  
con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N°  
001-  
2018, convocado por la Red de Salud Otuzco, a fin de acceder al puesto cuya denominación es:  
....., en el establecimiento  
..... Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla íntegramente con los  
requisitos del perfil del puesto establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a  
la presente la correspondiente HOJA DE VIDA (Anexo 02), copia del DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los  
anexos 03 y 04.

Fecha: .....de.....del 2018

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*) DNI  
N° .....

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de  
corresponder:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI)  
(NO)

Tipo de  
discapacidad:

Física ( ) ( )

Auditiva ( ) ( )

Visual ( ) ( ) Otros:

Especificar.....

En caso que la opción marcada sea SÍ, deberá adjuntar copia simple del documento que  
lo acredite.

Indicar marcando con un aspa (X) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas, si corresponder:

(SI) (NO)

( ) ( )

En caso que la opción marcada sea SÍ, deberá adjuntar copia simple del documento que lo acredite.

(\*) Información Obligatoria

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO**

SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA RED DE SALUD OTUZCO CAS

N° 001 - 2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE

Por el presente documento, yo ..... identificado/a con Documento Nacional de Identidad N° ....., domiciliado/a en .....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 47º y 49º del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente<sup>1</sup>:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la RED DE SALUD OTUZCO:

1. Existe vinculación: ( )                      2. No existe vinculación: ( )

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes el cargo o puesto y la Oficina en la que prestan servicios sus parientes:

.....  
.....

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Trujillo, ..... de .....del 2018

Firma del Postulante

.....  
(\*)  
DNI N° .....

(\*) Información

Obligatoria

1. D.S. 017-2002-PCM Modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco: “Artículo 2.- CONFIGURACIÓN DEL ACTO DE NEPOTISMO Se configura el acto de nepotismo, descrito en el Artículo 1 de la Ley cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad ejerzan su facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe injerencia directa cuando el funcionario de dirección o de confianza que guarda el parentesco indicado tiene un cargo superior a aquél que tiene la facultad de nombrar o contratar al personal, al interior de su Entidad. Entiéndase por injerencia indirecta aquella que no estando comprendida en el supuesto contenido en el párrafo anterior, es ejercida por un funcionario de dirección y/o confianza que sin formar parte de la Entidad en la que se



realizó la contratación o el nombramiento tiene, por razón de sus funciones, alguna injerencia en quienes toman o adoptan la decisión de contratar o nombrar en la Entidad correspondiente.

2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4-A del Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, la Oficina de Administración deberá facilitar al declarante el listado de sus trabajadores a nivel nacional.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Grado Parentesco por Afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos, nietos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, tíos-abuelos, sobrinos-nietos		

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

OTUZCO CAS N° 001 - 2018-GRLL-GGR/GRS/RED-O-DE

Yo, ....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., de nacionalidad ....., de estado civil ....., de profesión / oficio ....., con carácter de Declaración Jurada manifiesto las siguientes situaciones:  
(INDICAR “SI” o “NO”, SEGÚN CORRESPONDA)

SI	NO	DECLARACION JURADA
		Tener inhabilitación administrativa o judicial vigente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública, conforme al Registro
		Tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener deudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el registro de Deudores
		Registrar antecedentes penales, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley
		Registrar antecedentes policiales, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley
		Gozo de buena salud física y mental, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la
		Incurrir en doble percepción de ingresos. (Se exceptúa los ingresos por función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas). De Conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto de Urgencia N° 007-2007, sobre Incompatibilidad de Ingresos <sup>1</sup> , así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes. Si marco (Si) indicar el régimen laboral

Así también, declaro que todo lo contenido en mi currículum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, de no ser así me sujeto a las disposiciones legales correspondientes.

Trujillo,.....de..... del 2018.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)  
DNI N° .....

(\*) Información obligatoria.

1 Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

## SECCION 2: PERFILES DE PUESTO

### 1. MEDICO CIRUJANO – MED01 – DIRECCION DEL HOSPITAL DE APOYO OTUZCO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulo Profesional Medico Cirujano</li> <li>- Resolucion de Termino de Serums</li> <li>- Especialidad en Medicina Familiar y/o gerencia de Servicios de Salud u otros afines.</li> <li>- Colegiado y habilidad Original</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia profesional minima de ocho (05) años, incluido SERUMS</li> <li>- Experiencia en lo administrativo</li> <li>- Experiencia en trabajo Hospitalario</li> <li>- Experiencia en Jefatura de servicios Hospitalarios</li> <li>- Experiencia en servicio de Urgencias Hospitalarias</li> </ul>
<b>Cursos y/o Estudios de Especializacion</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y/o estudios de capacitación en salud publica.</li> </ul>

### CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

1	Dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Hospital enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional, en los diversos servicios.
2	Planificar y organizar las actividades operativas de competencia de las diferentes áreas y/o servicios del Hospital.
3	Monitorear, evaluar y supervisar el cumplimiento de los objetivos y funciones de los servicios y áreas bajo su responsabilidad.
4	Ejecutar y controlar las políticas establecidas por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud, dentro de las acciones de su competencia.
5	Formular propuestas de procedimientos administrativos de su competencia que agilicen la gestión del Hospital.
6	Integrar Comités y/o Comisiones que la Dirección de la Red de Salud considere conveniente o que la Gerencia Regional lo solicite.
7	Presentar los informes relacionados al cumplimiento de sus actividades.
8	Atender y brindar información oportuna a los requerimientos de los órganos de control.
9	Implementar estrategias de gestión de recursos humanos que faciliten el trabajo operativo del Hospital.
10	Implementar , capacitar, dar el cumplimiento de las normas en las diferentes areas
11	Coordinar y articular los procesos administrativos con la Dirección de Red.

12	Proponer y apoyar en la expedición de normas administrativas que permitan mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
----	---

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	HOSPITAL DE APOYO OTUZCO – RED OTUZCO (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: 12 Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 7000.00 (Siete mil y 00/100 soles). Incluyen carga laboral de ley, asi como toda deduccion aplicable al trabajador

**2. MEDICO CIRUJANO – MED 02 – CENTRO DE SALUD USQUIL**

La Red de Salud OTUZCO, require contar con tres (03 ) Medicos Cirujanos, que acredite experiencia laboral y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en los establecimientos. C.S. Usquil. P.S.Chuquizongo y C.s Canibamba bajo, de acuerdo a las especificaciones detalladas.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Titulo Profesional Medico Cirujano - Resolucion de Termino de Serums - Colegiado y habilidad Original.
<b>Experiencia</b>	- Experiencia profesional un año, incluido SERUMS
<b>Cursos y/o Estudios de Especializacion</b>	- Constancia, Certificado o Diploma de Capacitacion respecto a la profesion en salud

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Ejercer la profesion de a medicina de manera idonea, enmarcado en la etica y moral
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de medicina general, segun condicion clinica del paciente y/o usuario, dentro del marco de la normatividad vigente
3	Brindar atencion de calidad a la poblacion mas vulnerable, que reside en zonas de menor desarrollo
4	Asistir y/o brindar atencion médica general a la poblacion, por etapas de vida, segun protocolos establecidos y en cumplimiento de la normatividad vigente.
5	Solucionar los problemas con juicio clinico mediante la aplicacion del conocimiento relevante, habilidades clinicas y atributos interpersonales para el diagnostico, investigacion y manejo de

	la problemática de un paciente dado.
6	Hacer uso de habilidades en la realización de procedimientos y técnicas especiales en la investigación y manejo de pacientes.
7	Coordinar la referencia de pacientes que lo requieran, con el establecimiento de salud de mayor resolución, en cumplimiento de la normatividad vigente
8	Analizar, interpretar y enviar información oportuna epidemiológica que corresponda
9	Orientar y desarrollar actividades preventivo-promocionales de enfermedades prevalentes de la infancia y de todas las etapas de la vida
10	Demostrar atributos personales como la expresión de aquellos aspectos de carácter profesional que son observables en las interacciones con pacientes. (Relación médico paciente)
11	Mantener la confidencialidad de los datos de la atención, a nivel del equipo de salud, antes, durante y después de la atención de los pacientes
12	Organizar el trabajo de salud en la comunidad e implementar actividades de seguimiento con los agentes comunitarios de salud, reactivando o instalando el Sistema de vigilancia comunal (SIVICOS)
13	Otras funciones que asigne el jefe inmediato

**CONDICIONES ESSENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. USQUIL – RED OTUZCO (01) C.S. Canibamba Bajo (01) P.S. Chuquizongo (01)
Duración Del Contrato	Inicio: Abril 2018 Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneración Mensual	S/. 4000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

**3. ADMINISTRADOR – ADM01 – RED DE SALUD OTUZCO**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con un (01) Administrador, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en la Red de Salud Otuzco, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios</b>	- Bachilleres en Ciencias Económicas Licenciados en Administración, Economía o afines.
<b>Experiencia</b>	- Acreditar experiencia laboral de 1 año en entidades públicas y/o privadas. (incluyen prácticas profesionales)
<b>Cursos y/o Estudios de Especialización</b>	- Curso de Ofimática (Word, Hojas de Cálculo, Power Point o afines).

	- Constancia, Certificado o Diplomados en administracion y/o vinculadas al sector salud
--	---

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Dirigir el proceso logístico integrado de la red de salud Otuzco para la provisión de bienes y servicios, en la calidad, cantidad y oportunidad requerida por las áreas usuarias.
2	Dirigir y controlar las actividades de ingresos y egresos de fondos por toda Fuente.
3	Dirigir la programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Unidad Ejecutora
4	Evaluar la efectividad del funcionamiento de los sistemas de abastecimiento, contabilidad y tesorería, que administra, según las normas legales que los regulan
5	Presentar la información contable, presupuestal, financiera y logística de la Unidad Ejecutora y consolidada a nivel Pliego
6	Presentar la información logística para la toma de decisiones de la Alta Dirección, correspondientes en el cumplimiento a la normatividad vigente
7	Programar y ejecutar los proyectos de inversión ligados a obras de infraestructura, así como de mantenimiento
8	Formular y evaluar periódicamente los estados financieros del ámbito correspondiente
9	Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato

### **CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestacion del Servicio	RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018 Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneracion Mensual	S/. 2500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### **4. ABOGADO – ABO01 – RED DE SALUD OTUZCO**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con un (01) Abogado, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Asesoría Jurídica, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Titulo Profesional de Abogado - Colegiado y habilidad original
<b>Experiencia</b>	- Experiencia minima de 01 años en el Sector Publico
<b>Cursos y/o Estudios de Especializacion</b>	- Conocimiento y capacitacion en Derecho Administrativo, Laboral, Procesal, Civil y/o Penal. - Capacitacion en computacion. - Capacitacion de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Conocimiento de la Ley SERVIR

## **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Formular Informes Tecnicos – Legales respecto a diversos asuntos solicitados por las Direcciones y/o Oficinas de la Institucion que viene en consulta para Opinión Legal.
2	Formular escritos judiciales en los procesos donde la Red de Salud Otuzco actúa como parte demandada.
3	Miembro de las comisiones de Concursos Publicos/Comite/Comisiones de Supervision entre otros.
4	Asistir a las Audiencias programadas, en las cuales la Red de Salud Otuzco se encuentra como una de las partes.
5	Asesoramiento Legal al personal de las diferentes oficinas que requieran absolver consultas jurídicas.
6	Proyectar Resoluciones Directorales para ser visadas por el Gerente de Red, respecto a recursos impugnativos de apelacion que se reciben como segunda instancia administrativa.
7	Revisar y emitir informe respecto a la viabilidad de convenios con Instituciones Públicas y Privadas.
8	Apersonarse y realizar seguimientos a los procesos judiciales asignados.
9	Redactar escritos para ser presentados ante las instancias judiciales.
10	Revisar y visar las proyecciones de Resoluciones Directorales que provienen de las diferentes áreas de la Institucion.
11	Otras funciones encomendadas por el jefe inmediato
12	Manejo de la pagina de sentencias judiciales

## **CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestacion del Servicio	RED DE SALUD OTUZCO (01) – OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 2000.00 (Dos mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deduccion applicable al trabajador

## **5. PROFESIONAL ADMINISTRATIVO – PROAD01**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con dos (02) Profesionales Administrativos, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en la Red de Salud Otuzco, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Bachiller en Ciencias Economicas y/o Licenciados en Administracion, Economia o Contador.
<b>Experiencia</b>	- Acreditar experiencia laboral de 1 año en entidades publicas y/o privadas.( incluyen practicas profesionales)

<b>Cursos y/o Estudios de Especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Ofimática (Word, Hojas de Cálculo, Power Point o afines).</li> <li>- Constancia, Certificado o Diplomados en administración y/o vinculadas al sector salud.</li> </ul>

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Asesorar e informar sobre materias de su competencia. Dirigir y controlar las actividades de ingresos y egresos de fondos por toda Fuente.
2	Participar en las comisiones de trabajo que se le confieran, conforme al Programa Anual de Trabajo de su área de adscripción.
3	Cumplir la normatividad vigente en materia administrativa.
4	Manejo y conocimiento del SIAF Y SIGA.
5	Cumplir con las funciones asignadas en el área competente a su cargo.
6	Recibir, sistematizar y distribuir la documentación oficial de su área de adscripción.
7	Organizar, archivar y dar seguimiento a los documentos y expedientes, proporcionando los informes solicitados por la autoridad inmediata superior.
9	Otras que le sean asignadas por la Jefatura del Equipo de Administración, relacionadas a la misión del puesto.

### **CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestación del Servicio	RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duración Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneración Mensual	S/. 2000.00 (Dos mil y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### **6. COMUNICADOR SOCIAL – COMSO01**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con un (01) Comunicador Social, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en la Oficina de Comunicaciones, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios</b>	- Licenciado en Ciencias de la Comunicación
<b>Experiencia</b>	- Experiencia mínima de 01 años en el Sector Público y/o Privado



### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Elaborar el Plan de Comunicaciones para la Reduccion de las Enfermedades.
2	Realizacion de la capacitacion de Voceros.
3	Elaboracion de notas de prensa.
4	Realización y producción de Spot Radial y televisivo.
5	Predisposicion al trabajo en equipo.
6	Trabajo en las redes sociales.

### **CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONESS</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestacion del Servicio	RED DE SALUD OTUZCO (01) – OFICINA DE COMUNICACIONES
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Dciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1700.00 (Mil Setecientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deduccion applicable al trabajador

### **7. TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA – TCOM01**

La Red de Salud OTUZCO, require contar con un (01) Tecnico en Computacion e Informatica, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en la Red de Salud Otuzco, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Titulo a nombre de la Nacion de Tecnico en Computacion e Informatica
<b>Experiencia</b>	- Experiencia minima de 01 año en el Sector Publico y/o Privado
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	- Cursos de capacitacion respecto al cargo a desempeñar.

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Digitacion de registros HIS, tanto en NOVAFIS como en HIS MINSA.
2	Mantenimiento y/o reparación de equipos de cómputo de los Establecimientos de Salud de la Red de Salud Otuzco.

3	Dar soporte informatico a los sistemas SISMED, NOVAFIS Y HISS MINSAs.
4	Hacer control de calidad a la información que se procesa en los diferentes sistemas de la Red de Salud Otuzco.
5	Mantener operativa de la red de datos de la institucion.
6	Otras funciones que se le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	RED DE SALUD OTUZCO (01) – SISMED Y ESTADISTICA
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deducccion applicable al trabajador

**8. DIGITADOR – DIG01**

La Red de Salud OTUZCO, require contar con un (04) Digitadores, que acrediten experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en los establecimientos de la Red de Salud Otuzco, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Tecnico de Computacion e informática y/o Tecnico en enfermería
<b>Experiencia</b>	- Experiencia minima de 03 meses en digitación de formatos SIS y/o formatos HIS
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	- Cursos de capacitacion respecto al cargo a desempeñar.

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Control de calidad de los registros HIS de las diferentes estrategias de Salud.
2	Digitación HIS.
3	Digitación en el sistema SEM.
4	Digitación de los registros HIS de los diferentes estrategias de los Establecimientos de Salud
5	Elaboración de graficas estadísticas de morbilidad por etapas de vida mensual de los Establecimientos de Salud
6	Elaboración de gráficos de atendidos y atenciones mensuales.
7	Cumplimiento de Convenio de Gestión suscrito entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Seguro Integral de Salud por pago capitado 2018.
8	Otras actividades asignadas por su Jefe inmediato.

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	MR Agalpamapa (01), Mr Usquil (02), MR San Ignacio (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1100.00 (Mil Cien y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deduccion applicable al trabajador

## 9. **OBSTETRA – OBS01**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con dos (02) Obstetras, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Centro de Salud Chota y el Puesto de Salud San Ignacio, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulo Profesional de Obstetra o Licenciada en Obstetricia</li> <li>- Resolucion de Termino de Serums</li> <li>- Colegiada y habilidad original.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia minima de 01 año incluido SERUMS</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia, Certificado y/o Capacitacion respecto a la profesion y/o en salud.</li> </ul>

## **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Brindar la atencion integral a la poblacion más vulnerable y que residen en las zonas de menor desarrollo de la Region.
2	Coordinar con los profesionales de odontología la tencion en salud bucal de gestantes y mujeres en edad fértil.
3	Comunicar de manera inmediata al Jefe médico del equipo y profesionales relacionados con la atención del paciente los hallazgos de importancia en salud pública.
4	Realizar la atencion Pre-natal reenfocada a pacientes en el proceso de gestacion y brindar consejerias pre y post parto. Captacion y seguimiento de gestantes.
5	Actualizar registro de Padron Nominal de Gestantes en coordinacion con la responsable del establecimiento de salud.
6	Organizar el trabajo de salud en la comunidad, dirigido a la gestante, familia, autoridades comunales, agentes comunitarios, arientadas a desarrollar actividades de prevención de riesgos y la enfermedad relacionadas a la Salud Sexual y Reproductiva.
7	Reactivacion o instalacion del Sistema de Vigilancia Comunal (SIVICOS) en cada una de las localidades de poblaciones excluidas o dispersas.
8	Programacion y ejecucion del Plan Anual de Atencion Integral de Salud.
9	Elaboracion de informes mensuales cualitativa y cuantitativamente

10	Otras funciones que le asigne el jefe inmediato
----	---

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	C.S. CHOTA - RED DE SALUD OTUZCO (01) P.S. SAN IGNACIO – RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deducccion aplicable al trabajador

**10. PSICOLOGO – PSC01 – CENTRO DE SALUD USQUIL**

La Red de Salud OTUZCO, require contar con (01) Psicologo, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Centro de Salud Usquil, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Titulo Profesional de Licenciada en Psicologia o Psicologo - Resolucion de Termino de SERUMS - Colegiado y habilidad original
<b>Experiencia</b>	- Experiencia minima de 01 año incluido SERUMS
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	- Constancia, Certificado y/o Diploma de Capacitacion relacionadas a la profesion.

**CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Elaborar en equipo el Plan Anual de Trabajo de Centro de Salud
2	Detectar temprana y oportunamente problemas y/o transtornos de salud mental en las diferentes etapas de vida.
3	Recuperacion y rehabilitacion psicosocial de la poblacion con problemas y/o transtornos de salud mental.
4	Acompañar, monitorear y administrar riesgos que permitan vigilar la continuidad del proceso y cada componente del mismo. Incluye las visitas domiciliarias.
5	Realizar psicoterapia individual, grupal y familiar en salud mental
6	Registrar la atencion y otras actividades desarrolladas en los formatos utilizados por la Red de Salud Otuzco
7	Participar en las campañas de prevencion y promocion de salud relacionadas con la estrategia de Salud Mental

8	Realizar coordinaciones con Instituciones Educativas y otros actores sociales de la jurisdicción del establecimiento para actividades preventivo promocionales
9	Llenar correctamente los FUAS para tamizaje en Salud Mental.
10	Realizar actividades que se asignen de acuerdo a las necesidades del servicio de Salud Mental
11	Presentar mensualmente informes sobre la atención y actividades desarrolladas, de acuerdo al modelo a la red de salud, previo visto bueno del jefe del establecimiento donde labora
12	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. USQUIL - RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duración Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneración Mensual	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

**11. CIRUJANO DENTISTA – CDEN01 – CENTRO DE SALUD CALLANCAS**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con un (01) Cirujano Dentista, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Centro de Salud Callancas, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Cirujano Dentista.</li> <li>- Resolución de Término de SERUMS</li> <li>- Colegiado y habilidad original</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia mínima de 01 año incluido SERUMS</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia, Certificado y/o Diploma de Capacitación relacionadas a la profesión.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Brindar, contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población.
2	Prever la provisión necesaria de materiales, insumos, operatividad de equipos y reactivos suficientes durante la intervención.
3	Extracciones dentales y fluorización.
4	Profilaxis dental al 100% de las gestantes identificadas y atendidas por la profesional de

	obstetricia.
5	Organizar el trabajo de salud en la comunidad, a través de actividades preventivo promocionales, en temas relacionados a salud buccal (charlas, conversatorios, consejerías, etc) dirigido a la gestante, familia, autoridades comunales y agentes comunitarios
6	Prevención en salud bucal en centros educativos y comunidad.
7	Detección de placa bacteriana en todas las etapas de la vida.
8	Enseñanza de técnica de cepillado y aplicación de flúor.
9	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades periodontales (gingivitis y periodontitis).
10	Controlar la labor de asepsia y buen estado del material e instrumentales quirúrgicos (material y equipo odontológico)
11	Mantener confidencialidad de los datos y de la atención, a nivel de equipo de salud, antes, durante y después de la atención de los pacientes.
12	Programación y ejecución del Plan Anual de atención de Salud.
13	Elaboración de informes mensuales de las actividades realizadas con el visto bueno del jefe del establecimiento.
14	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. CALLANCAS - RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duración Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneración Mensual	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

**12. ENFERMERA – ENF01**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con dos (02) Enfermeras, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Centro de Salud Agallpampa y Puesto de Salud Chuquizongo, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Licenciada en Enfermería.</li> <li>- Resolución de Término de SERUMS</li> <li>- Colegiada y habilidad original</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia mínima de 01 año incluido SERUMS</li> </ul>

<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Constancia, Certificado y/o Diploma de Capacitación relacionadas a la profesión.
---	--

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Organizar y fortalecer el Sistema de vigilancia comunitaria para la toma de decisiones sobre prácticas saludables en alimentación y nutrición.
2	Conocimiento de las nuevas Normas Técnicas de Salud de CRED e Inmunizaciones.
3	Implementación de la estrategia regional de ECOS y VOCES, a través de la estrategia de salud del hogar, promoviendo la incorporación de prácticas saludables con participación de la familia y comunidad a favor de la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia en el niño menor de 36 meses y gestantes, con énfasis en el recién nacido y niño menor de 1 año.
4	Realizar intervención focalizada a través de visitas domiciliarias integrales en familias para la adopción de prácticas saludables, a través del control de crecimiento y desarrollo de 36 meses, con énfasis en el recién nacido y niño menor de 1 año.
5	Realizar las consejerías a las madres para la promoción de la lactancia materna exclusiva inmediatamente luego del parto, promoviendo el alojamiento conjunto, así como posteriormente el puerperio
6	Promover estrategias para la prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de acciones que favorezcan la incorporación de prácticas saludables
7	Impulsar estrategias que incrementen la práctica del lavado de manos en los momentos claves a través de la consejería por agentes comunitarios de la salud
8	Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas y proyectos dirigidos a la adopción de comportamientos saludables en familia y comunidad a favor de la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia
9	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato

### **CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestación del Servicio	C.S. AGALLPAMPA - RED DE SALUD OTUZCO (01) P.S. CHUQUIZONGO – RED DE SALUD OTUZCO (01)
Duración Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovación
Remuneración Mensual	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### **18. TECNICO DE ENFERMERIA – TENF01**

La Red de Salud OTUZCO, requiere contar con seis (06) Técnicos de Enfermería, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Puesto de Salud Barro Negro, Puesto de Salud Chuquizongo, Puesto de Salud Monchacap, Puesto de Salud Labunday, Puesto de Salud Llaugueda, Puesto de Salud Huayobamba, de acuerdo a las especificaciones que aquí se detalla:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	- Titulo Profesional a nombre de la Nacion de Tecnico en Enfermeria.
<b>Experiencia</b>	- Experiencia minima de 06 meses en el sector publico ( incluye Essalud)
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	- Constancia, Certificado y/o Diploma de Capacitacion relacionadas a la profesion.

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Apertura e identificacion de la Historia Clinica de los usuarios, completando la totalidad de los datos necesarios y conducir a los usuarios en la atencion integral
2	Registrar ordenada y adecuadamente los signos vitales y medicion antropometrica en la Historia Clinica
3	Proporcionar los materiales y equipos necesarios para los diferentes procedimientos que se realizan durante la atencion del paciente
4	Realizar la limpieza, desinfeccion y esterilizacion de los materiales e instrumentos utilizados durante la consulta
5	Participar en la vacunacion a la poblacion en general
6	Atencion en las actividades del topico (aplicacion de inyectables, curacion de heridas, intervenciones quirurgicas menores, etc)
7	Entrega de medicamentos a traves del area de farmacia segun indicaciones medicas, si es necesario.
8	Realizer sesiones educativas a la poblacion durante la espera de su consulta en temas de cuidado del RN, cuidado del niño < de 5 años, alimentacion, higiene, consume de agua segura, manipulacion de alimentos, basura, excretas, etc
9	Realizer visitas domiciliarias basicas segun Norma Tecnica de cada estrategia sanitariay realizer visitas de intervencion
10	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato

### **CONDICIONES ESCENCIALES:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestacion del Servicio	PUESTO DE SALUD BARRO NEGRO – RED OTUZCO (01) PUESTO DE SALUD CHUQUIZONGO - RED OTUZCO (01) PUESTO DE SALUD MONCHACAP - RED OTUZCO (01) PUESTO DE SALUD LABUNDAY - RED OTUZCO (01) PUESTO DE SALUD LLAUGUEDA - RED OTUZCO (01)



	PUESTO DE SALUD HUAYOBAMBA - RED OTUZCO (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deducccion applicable al trabajador

### **19. TECNICO DE ENFERMERIA – TCHF01 – CENTRO DE SALUD USQUIL**

La Red de Salud OTUZCO, require contar con un (01) Tecnico de Enfermeria, que acredite experiencia y capacidad a fin de prestar sus servicios profesionales en el Centro de Salud Usquil, de acuerdo a las especificaciones que aqui se detalla:

<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Formacion Academica, Grado Academico y/o Nivel de Estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titulo Profesional a nombre de la Nacion de Tecnico en Enfermeria.</li> <li>- Licencia de conducir, minimo: clase A, categoría Dos a.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia minima de 06 meses en el sector publico y/o privado</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especializacion</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia, Certificado y/o Diploma de Capacitaciones relacionadas a la profesion.</li> </ul>

### **CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

1	Apertura e identificacion de la Historia Clinica de los usuarios, completando la totalidad de los datos necesarios y conducir a los usuarios en la atencion integral
2	Registrar ordenada y adecuadamente los signos vitales y medicion antropometrica en la Historia Clinica
3	Proporcionar los materiales y equipos necesarios para los diferentes procedimientos que se realizan durante la atencion del paciente
4	Realizar la limpieza, desinfeccion y esterilizacion de los materiales e instrumentos utilizados durante la consulta
5	Participar en la vacunacion a la poblacion en general
6	Atencion en las actividades del topico (aplicacion de inyectables, curacion de heridas, intervenciones quirurgicas menores, etc)
7	Entrega de medicamentos a traves del area de farmacia segun indicaciones medicas, si es necesario.
8	Realizer sesiones educativas a la poblacion durante la espera de su consulta en tremas de cuidado del RN, cuidado del niño < de 5 años, alimentacion, higiene, consume de agua segura, manipulacion de alimentos, basura, excretas, etc
9	Realizer visitas domiciliarias basicas segun Norma Tecnica de cada estrategia sanitariay realizar visitas de intervencion
10	Otras actividades que le asigne el jefe inmediato

**CONDICIONES ESCENCIALES:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de Prestacion del Servicio	CENTRO DE SALUD USQUIL - RED OTUZCO (01)
Duracion Del Contrato	Inicio: Abril 2018
	Termino: Diciembre 2018, con posibilidad a renovacion
Remuneracion Mensual	S/. 1200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, asi como toda deduccion aplicable al trabajador